

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
INFORME DEL PROCESO 2022
DICIEMBRE 13 DE 2022**

Generalidades de la convocatoria

El siguiente cuadro muestra las actividades y el cronograma propuesto para la convocatoria para acceder al servicio de alimentación para empleados administrativos de la Universidad de Antioquia:

Actividad	Fechas programadas
Difusión de la convocatoria	22 al 24 de noviembre
Inscripción a la convocatoria y recibo de documentación	25 al 30 de noviembre
Verificación de requisitos y análisis de la información	1 al 6 de diciembre
Publicación de resultados	13 de diciembre
Inicio del servicio para usuarios seleccionados	16 de enero de 2023

Durante el proceso de inscripción se realizó difusión de la siguiente forma:

1. Publicación en micrositos de Bienestar y empleados de la Universidad.
2. Envío de la convocatoria a través del boletín de empleados.
3. Se envió carta a las personas que se presentaron en la convocatoria y quedaron en lista de elegibles, invitándolos a participar del proceso, mediante correo electrónico.
4. Se informó a las directivas de SINTRAEMDUA para que realizaran divulgación de la convocatoria.
5. Se distribuyeron afiches de la convocatoria en Ciudad Universitaria, Restaurante Ciudadela de Robledo, Facultad de Odontología y Paraninfo.

Las actividades se cumplieron en las fechas previstas, los empleados gestionaron la inscripción y entrega de los documentos soporte en los términos definidos. Las siguientes novedades se encontraron en algunas de las inscripciones que participaron en la convocatoria, pues no aplican de acuerdo con los términos establecidos:

1. No se evaluaron 17 inscripciones porque son usuarios activos del servicio de alimentación desde la convocatoria de julio de 2022, por lo tanto, no era necesaria su postulación, así como se aclaró en la carta de invitación de esta convocatoria: *“Si usted fue seleccionado como beneficiario del servicio en la convocatoria realizada el pasado mes de julio, NO deberá*

presentarse a este proceso, toda vez que su beneficio continúa habilitado hasta el 04 de septiembre de 2023.”

2. Siete empleados, que se inscribieron, no tienen alguno de los vínculos establecidos, ya que tienen contratos por cátedra y la Corporación interuniversitaria de Servicios (CIS). Además, un empleado tiene contrato de medio tiempo.

Una vez depurada la información relacionada con la inscripción y entrega de documentos, se pudo establecer que 12 empleados realizaron el proceso de inscripción para la convocatoria, a continuación, se presenta con más detalle:

CIFRAS DE INSCRIPCIÓN

Validación	Detalle	Registros iniciales	No cumplen requisitos	Registros habilitados
Duplicados	Se retiran del archivo original los registros duplicados por usuario, se tiene en cuenta para la evaluación el primer registro de inscripción con la información de la última actualización.	163	11	152
Usuarios activos en el servicio de alimentación	Se realiza la validación con los usuarios activos en el servicio de alimentación desde la convocatoria realizada en julio de 2022, pues esto son retirados de esta convocatoria porque ya cuentan con el servicio hasta septiembre de 2023	152	17	135
Vínculo laboral vigente con la Universidad	Se realiza el cruce de número de documento con el archivo enviado por Sección de Nómina, con el objetivo de validar si el usuario se encuentra activo en nómina y el valor real de ingreso por esta categoría. (7 documentos no aparecen en el archivo de nómina).	135	7	128
Rango salarial	Se realiza validación de requisito - Cumple tope de salario.	128	0	128
Vínculo laboral de tiempo completo	Se realiza la validación de requisito - Dedicación de tiempo completo. No cumplen tiempo completo.	128	1	127
Registros totales	Registros totales habilitados para la evaluación	127		

En el proceso final se presentan 127 inscripciones para el proceso de selección.

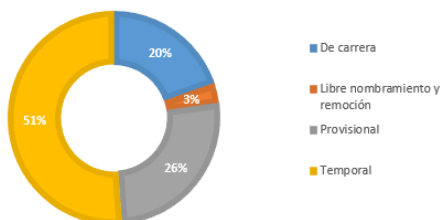
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Empleados por tipo de nombramiento:

Se relaciona la participación de los empleados que empiezan el proceso de selección, según el tipo de nombramiento en la institución:

Nombramiento	Cantidad
De Carrera Administrativa	25
Libre Nombramiento y Remoción	4
Provisional	33
Temporal	65
Total	127

TIPO DE NOMBRAMIENTO



En la gráfica se evidencian los porcentajes de empleados que corresponden a cada tipo de nombramiento, presentándose una mayor participación de la convocatoria de empleados temporales con 51%, seguido de provisionales con 26%; de carrera se presenta un 20% y con una menor participación, los empleados de libre nombramiento y remoción con 3%.

Empleados por nivel salarial:

Rango salarial	Empleados
\$1.795.709 a \$2.000.000	5
\$2.000.001 a \$2.500.000	20
\$2.500.001 a \$3.000.000	35
\$3.000.001 a \$3.500.000	36
\$3.500.001 a \$4.199.248	31
Total	127

Según el nivel salarial, 5 empleados que corresponden al 4% tienen un salario entre \$1.795.709 y \$2.000.000, 20 empleados que son el 15.7% tienen un salario entre \$2.000.001 a \$2.500.000, además, 35 tienen un salario entre \$2.500.001 a \$3.000.000 que corresponden al 27.6%. También están 36 empleados con salarios entre \$3.000.001 a \$3.500.000 con el 28.3% y 31 empleados que equivalen al 24.4%, con un salario entre \$3.500.001 a \$4.199.248.

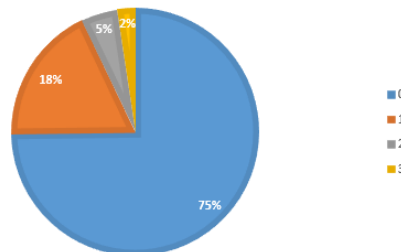
Empleados con personas a cargo en situación de discapacidad debidamente demostrada.

De los empleados que se presentaron a la convocatoria, se encuentra que 30 manifiestan tener personas a cargo en situación de discapacidad, y de ellos 26 empleados no adjuntaron la documentación requerida, y de 4 empleados que adjuntaron documentos, 3 empleados cuentan con la certificación válida, expedida por la entidad correspondiente.

Cantidad de hijos menores de 25 años por empleado.

Cantidad de hijos menores de 25 años	Empleados
0	95
1	23
2	6
3	3
Total	127

HIJOS MENORES DE 25 AÑOS



Según la información suministrada en el formulario de registro, se identificaron los hijos dependientes menores de 25 años de los empleados, encontrándose lo siguiente: No tienen hijos 95 empleados que corresponde al 75%, empleados con un solo hijo 23, que corresponde al 18%, y tienen entre dos a tres hijos 9, que equivalen a 7%



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Bienestar Universitario

Nota: El taller de uso responsable del servicio se hará en forma virtual, para los usuarios que ingresan al servicio por primera vez, y se les informará a dichos usuarios a través de correo electrónico.

Cualquier inquietud, por favor escribir al correo electrónico aplicacioneligetumenu@udea.edu.co

JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO

Jefe

Departamento de Desarrollo Humano

LUCELLY MANCO OSORIO

Nutricionista Dietista

Departamento de Desarrollo Humano